

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Base de la Primera Región de Parques y Talleres de Automovilismo, de Villaverde, por la que se anuncia licitación para adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Durante el presente mes de octubre, esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los oferentes en este Establecimiento.

Villaverde, 2 de octubre de 1967.
6.328-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en el término municipal de Chiva, partida Santo Domingo.

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el Salón de Actos de esta Delegación.

La parcela es la siguiente:

«Finca rústica situada en el término municipal de Chiva, partida Santo Domingo, de una extensión superficial de 74 áreas 79 centiáreas, que linda: al Norte, con Urbanización Sierra Perenchiza, S. A.; Sur, Primitiva Piles Ros; Este, Vicente Pallardó Catalá, y Oeste, Urbanización Sierra Perenchiza, S. A.»

El precio de venta es de 44.874 pesetas, y se encuentra enclavada en el polígono 11, parcela 64 de dicho término municipal.

Los gastos del expediente de subasta, así como los que se originen con posterioridad serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 2 de octubre de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.337-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en el término municipal de Godolleta, partida «Mojonera».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación.

La finca que es objeto de subasta es la siguiente:

Finca rústica situada en el término municipal de Godolleta, partida «Mojonera», de una extensión superficial de una hectárea 26 áreas 52 centiáreas, que linda: al Norte, con el camino viejo de Valencia; Sur, término de Turis; Este, Carmen Remobi Latorre y Antonio Escoto López, y Oeste, Eugenio Martínez Latorre y Francisco Navarro Hernández.

El precio de tasación es de 60.729,60 pesetas, y está enclavada en el polígono 58, parcela 25, del citado término municipal.

Los gastos del expediente de subasta, así como los que posteriormente se originen, serán de cuenta del adjudicatario. Las demás condiciones de la subasta podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 3 de octubre de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—6.338-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de una finca rústica situada en el término municipal de Sagunto, partida «Gausa».

Acordada la venta en pública subasta de la parcela que luego se describirá se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que la subasta tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana y en el Salón de Actos de esta Delegación.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca rústica situada en el término municipal de Sagunto, partida «Gausa», de una extensión superficial de una hectárea 89 áreas 44 centiáreas, que linda al Norte con Ayuntamiento; Sur, Ayuntamiento; Este, propiedad de Mariano Ruixó Izquierdo, y Oeste, Ayuntamiento.

El precio de venta es de 34.056 pesetas, estando enclavada en el polígono 44, parcela 264 del citado término municipal.

Los gastos del expediente de subasta, así como los que posteriormente se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la misma podrán conocerse en esta Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 3 de octubre de 1967.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.339-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, correspondiente al día 2 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan del plan provincial de 1967, cuyas características son las siguientes:

Camino vecinal de «San Bartolomé de Rueda a Garfín» (Ayuntamiento de Grañefes).

Tipo de licitación: 2.787.773,33 pesetas.
Fianza provisional: 55.755,50 pesetas.
Fianza definitiva: 111.511 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
«Abastecimiento de agua de Laguna de Negrillos.»

Tipo de licitación: 2.827.397,69 pesetas.
Fianza provisional: 56.548 pesetas.
Fianza definitiva: 113.096 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación), de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión; el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquellas durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de obrando en su propio derecho (o con poder bastante, de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de octubre de 1967.—El Gobernador civil, Presidente.—6.300-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y ejecución de la estación depuradora de aguas residuales en Ronda (Málaga).

Hasta las trece horas del día 22 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 13.868.072,72 pesetas.

La fianza provisional, a 377.361 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.
2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.
3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.
4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-

guna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo k, subgrupo 8.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado; Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.317-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de consolidación general del canal de Lodosa (Logroño y Navarra).

Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.768.457,30 pesetas.

La fianza provisional, a 435.369 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.318-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de la red principal de acequias, desagües y caminos del sector g-segundo de la ampliación de la zona regable del canal de Lobón (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 101.224.848,31 pesetas.

La fianza provisional, a 2.024.497 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 4, y grupo G, subgrupo 6.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la

Ley de Contratos del Estado, Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid 4 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.315-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de redes de distribución y saneamiento de Ronda (Málaga).

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 52.614.592,49 pesetas.

La fianza provisional, a 1.052.292 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de noviembre de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*.—En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval

bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.^a *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 4 de octubre de 1967.—El Director general, V. Oñate.—6.316-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Pavimentación de la carretera de circunvalación, tramo primero».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de la carretera de circunvalación, tramo primero», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones once mil novecientos siete pesetas con noventa y cinco céntimos (6.011.907,95 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veinte mil doscientas treinta y ocho pesetas (120.238 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los

mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el grupo G-4, viales con firmes de mezclas bituminosas.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 14 de noviembre de 1967.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 15 de los citados mes y año, a las doce horas y quince minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique, sustancialmente, el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de

Barcelona, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de octubre de 1967.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Enrique Martí Carretero.—6.331-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Renovación de vías y pavimentación en el espigón I, en el puerto de Gijón-Musel».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel anuncia a pública subasta las obras de «Renovación de vías y pavimentación en el espigón I, en el puerto de Gijón-Musel», cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (10.976.869,25).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en las oficinas de esta Junta de Obras (Dirección Facultativa), sitas en Gijón, Claudio Alvargonzález, 32.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de doscientas diecinueve mil quinientas treinta y siete pesetas (219.537). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizado cuando proceda los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia de los mismos, no estimándose suficiente los testimonios notariales de estos documentos, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el subgrupo G-3 «Viales con firmes de hormigón hidráulico» y D.1 «Tendido de vías» de las establecidas en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros sociales.
- Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.
- De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

8.º Se admitirán proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios, sitas en Gijón, Claudio Alvargonzález, 32, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1967. El acto de apertura de plicas presentadas tendrá lugar en Gijón en las oficinas de esta Junta de Obras y Servicios a las doce horas del día 11 del propio mes y año ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue. El Ingeniero Director del Puerto, el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de Gijón y el Secretario Contador de la misma Junta de Obras, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que dos o más proposiciones resulten iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Renovación de vías y pavimentación en el espigón I, en el puerto de Gijón-Musel», se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas

(expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 3 de octubre de 1967.—El Presidente.—El Secretario Contador.—6.244-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción del muelle viejo del puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción del muelle viejo del puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones novecientos noventa y dos mil doscientas veintitrés pesetas con setenta y nueve céntimos (8.992.223,79 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se designará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos (179.844,47 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de haber presentado su expediente de clasificación en el subgrupo 2 del grupo C y en los subgrupos 1 y 3 del grupo F, en los que se entenderán provisionalmente clasificado, de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de mayo último.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de noviembre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56), a las once horas del día 28 de noviembre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.326-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación del enlace hertziano Prado del Rey, paseo de La Habana, por un importe de 7.800.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales

documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En la contratación de referencia se tendrán presentes las prescripciones de la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria española.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o como director, gerente, consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—6.238-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de repuestos para el nuevo emisor de 50 kw. de Onda Media de Oviedo, por un importe de 1.748.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

En la contratación de referencia se tendrán presentes las prescripciones de la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria española.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en, (nombre propio o como mandatario de, o como director, gerente, consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expersamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).
(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—
6.239-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la edición de la obra titulada «Estadísticas de Producción Industrial 1966», con destino a su Servicio Sindical de Estadística.

La Organización Sindical convoca concurso público para la edición de la obra titulada «Estadísticas de Producción Industrial 1966», con destino a su Servicio Sindical de Estadística.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 28 de octubre de 1967, a las trece horas.

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Oficial Mayor.—6.342-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación extraordinaria con doble riego asfáltico del camino vecinal de «la carretera de Villacastín a Vigo a León por Armunia a la carretera de Villacastín a Vigo a León».

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación extraordinaria con doble riego asfáltico del C. V. de «la carretera de Villacastín a Vigo a León por Armunia a la carretera de Villacastín a Vigo a León».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y cin-

co mil doscientas veintiséis pesetas con setenta y seis céntimos (555.226,76 pesetas).

La fianza provisional es de once mil ciento cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (11.104,53 pesetas), que podrá constituir en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en, número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letras, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

León, 27 de septiembre de 1967.—El Presidente.—6.254-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de la Casa Consistorial de Beniél».

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Consistorial de Beniél», según proyecto del Arquitecto provincial don Pedro Cerdán Fuentes.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de 1.857.381,90 pesetas, que serán abonadas con cargo a la subvención a fondo perdido de 500.000 pesetas del Plan B. de Cooperación 1966-1967 y anticipo reintegrable sin interés tam-

bién de 500.000 pesetas, financiándose el resto del presupuesto por el Ayuntamiento interesado.

Las obras se realizarán en el plazo de doce meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de 37.147,64 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, Provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad de (en letras) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 9 de octubre de 1967.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.
6.410-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al lote número 16, para reparación de caminos vecinales en esta provincia.

Objeto: Subasta del lote número 16, que comprende la reparación de los caminos vecinales siguientes:

C. V. número 62-C, de Pontonovo a Adigna. C. V. número 132-C, de San Salvador de Meis al Empalme. C. V. número 141-C, de Villalonga a Candelaria. C. V. número 142-C, de la carretera de Pontevedra a Cambados a la de Noalla a Caldas por Ribadumia.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, ocho meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Director de la obra, autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 4.547.495,53 pesetas.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del dos por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

Documentación: La proposición se acompañará con los siguientes documentos, todos ellos debidamente reintegrados: Carnet de identidad del licitador, resguardo de constitución de fianza, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración ju-

rada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, justificante de estar al corriente en los Seguros sociales, certificación de la licencia fiscal que satisfice, escritura bastanteada por el señor Secretario de la Corporación, de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, y hora de las trece, ante la Mesa provisional constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Los gastos de publicidad, escritura pública y toda clase de impuestos serán de cuenta del licitador adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya presentación acreditará con el poder bastanteado que acompaño, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número 16, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, P. Rosón.—El Presidente, E. Lorenzo.—6.309-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al lote número 12, para reparación de caminos vecinales en esta provincia.

Objeto: Subasta del lote número 12, que comprende la reparación de los caminos vecinales siguientes:

C. V. número 21-C, de Redondela al Galleiro. C. V. número 18-C, de Amoedo al límite de Redondela. C. V. número 83-C, de Areas a Padrones.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, ocho meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Director de la obra, autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 4.097.243,67 pesetas.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

Documentación: La proposición se acompañará con los siguientes documentos, todos ellos debidamente reintegrados: carnet de identidad del licitador, resguard

do de constitución de fianza, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, justificante de estar al corriente en los seguros sociales, certificación de la licencia fiscal que satisfice, escritura bastanteada por el señor Secretario de la Corporación de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Los gastos de publicidad, escritura pública y toda clase de impuestos serán de cuenta del licitador adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio o en el de, cuya presentación acreditará con el poder bastanteado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número 12, comprometiéndose a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 2 de octubre de 1967.—El Presidente, F. E. Lorenzo.—El Secretario, F. P. Rosón.—6.305-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al lote número 15, para reparación de caminos vecinales en esta provincia.

Objeto: Subasta del lote número 15, que comprende la reparación de los caminos vecinales siguientes:

C. V. número 20-C, de Barba a Quireza. C. V. número 90-C, de Puente Bora, en las Ermitas a Giesta. C. V. número 103-C, de la carretera de Puentealdelas a Barbudo. C. V. número 126-C, de Covelo a Cambeses.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, ocho meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Director de la obra, autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 3.743.319,42 pesetas.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos por valor del dos por ciento del tipo de licitación. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

Documentación: La proposición se acompañará con los siguientes documentos, todos ellos debidamente reintegrados: Carnet de identidad del licitador, resguardo de constitución de fianza, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, justificante de estar al corriente en los Seguros sociales, certificación de la licencia fiscal que satisfice, escritura bastanteada por el señor Secretario de la Corporación, de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, y hora de las trece, ante la Mesa provincial constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Los gastos de publicidad, escritura pública y toda clase de impuestos serán de cuenta del licitador adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya presentación acreditará con el poder bastanteado que acompaño, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número 15, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 2 de octubre de 1967.—El Secretario, P. Rosón.—El Presidente, E. Lorenzo.—6.308-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al lote número 13, para reparación de caminos vecinales en esta provincia.

Objeto: Subasta del lote número 13, que comprende la reparación de los caminos vecinales siguientes:

C. V. número 64-C, de Vilanova a Portela de Viso. C. V. número 87-C, de la carretera de Cangas al Campo. C. V. número 107-C, de Portas a Vilavedra. Camino vecinal número 161-C, de Hío a Donón y ramal a Nerga.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, ocho meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Director de la obra, autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 3.798.217,22 pesetas.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja Ge-

neral de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

Documentación: La proposición se acompañará con los siguientes documentos, todos ellos debidamente reintegrados: carnet de identidad del licitador, resguardo de constitución de fianza, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, justificante de estar al corriente en los seguros sociales, certificación de la licencia fiscal que satisface, escritura bastantada por el señor Secretario de la Corporación de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Los gastos de publicidad, escritura pública y toda clase de impuestos serán de cuenta del licitador adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio o en el de, cuya presentación acreditará con el poder bastantado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número 13, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 2 de octubre de 1967.—El Presidente, F. E. Lorenzo.—El Secretario, F. P. Rosón.—6.306-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al lote número 14, para reparación de caminos vecinales en esta provincia.

Objeto: Subasta del lote número 14, que comprende la reparación de los caminos vecinales siguientes:

C. V. número 89-C, de Gondomar a Chenlo a Monsende (sección Porriño). C. V. número 138-C, de Rubiós a Taboeja a Vilacoba. C. V. número 165-C, de Loureza a Burgueira.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, ocho meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Director de la obra, autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, previa

remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 3.609.510,29 pesetas.

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

Documentación: La proposición se acompañará con los siguientes documentos, todos ellos debidamente reintegrados: carnet de identidad del licitador, resguardo de constitución de fianza, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, justificante de estar al corriente en los seguros sociales, certificación de la licencia fiscal que satisface, escritura bastantada por el señor Secretario de la Corporación de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Los gastos de publicidad, escritura pública y toda clase de impuestos serán de cuenta del licitador adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en nombre propio o en el de, cuya presentación acreditará con el poder bastantado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número 14, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 2 de octubre de 1967.—El Presidente, F. E. Lorenzo.—El Secretario, F. P. Rosón.—6.307-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Barrio a Vada.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Barrio a Vada, por un precio tipo de dos millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 25 de agosto de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de cincuenta mil pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ... pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.216-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares (primer tramo).

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino vecinal de Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares (primer tramo), por un precio tipo de dos millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y una pesetas con dieciséis céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 25 de agosto de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de treinta y siete mil trescientas cuarenta pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ... pesetas ... céntimos.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle de ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.217-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Valcayo al camino provincial de Vega de Liébana a Dobres.

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción del camino vecinal de Valcayo al camino provincial de Vega de Liébana a Dobres, por un precio tipo de novecientas sesenta y nueve mil ochocientas treinta y cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 25 de agosto de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantía.—La garantía provisional será de pesetas diecinueve mil trescientas noventa y seis pesetas con setenta céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander)

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los

artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.229-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Cosío a San Sebastián de Garabandal

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de construcción del camino vecinal de Cosío a San Sebastián de Garabandal, por un precio tipo de cinco millones setecientas cincuenta mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 25 de agosto de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de quince meses.

Garantía.—La garantía provisional será de ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander)

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las parcelas que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir parcelas de 5.000 metros cuadrados para Grupos Escolares y viviendas de Maestros en Los Angeles, Garbinet, Pla del Bon Repós, Francisco Franco, Florida, Vistahermosa, Verdegás, Moralet, Monnegre, San Blas, Polígono Babel, Carolinas, Virgen del Remedio, Santa Faz, plaza San Diego y barrio San Antón.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo (Patrimonio Municipal del Suelo).

Tipo: Lo propondrán los licitadores y el Ayuntamiento podrá declararlo desierto si considerase inaceptables las propuestas.

Garantías: la provisional asciende a 5.000 pesetas y la definitiva a igual cantidad, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición de solares para Grupos Escolares y viviendas de Maestros, ofreciendo (superficie y linderos), en la zona, y acompaña certificación registral y documentos exigidos

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de

Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.
(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de septiembre de 1967.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—6.293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación del «Suministro e instalación de una estación depuradora para la piscina municipal de la playa artificial de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adjudicación del «Suministro e instalación de una estación depuradora para la piscina municipal de la playa artificial de Cuenca» en el plazo de noventa días, para lo cual los proponentes aportarán el proyecto que se menciona en el pliego de condiciones económico-administrativas con su presupuesto, que se considerará base de su oferta económica.

El expediente administrativo y el referido pliego se hallan de manifiesto en el Negociado sexto (Obras) de la Secretaría Municipal, en donde pueden ser examinados.

La fianza provisional para optar a este concurso es de diez mil pesetas, y podrá constituirse en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. El adjudicatario sustituirá la garantía provisional por otra definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación, que será el de la oferta económica realizada con equivalencia al importe del presupuesto del proyecto presentado.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, a contar del siguiente día inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se entregarán en el Negociado sexto de Secretaría, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se verificará en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El importe de la adjudicación, cuando se haya terminado la totalidad de las instalaciones, será satisfecho con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que se determinan en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de y con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de concurso para la adjudicación del «Suministro e instalación de una estación depuradora para la piscina municipal de la playa artificial de Cuenca», se compromete en nombre a realizar el suministro e instalación antes dichos, de conformidad con el proyecto y presupuesto presentados, con lo que establece el pliego de condiciones económico-administrativas y el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en la cantidad de (en letra) pesetas para lo cual acompaña en debida forma la totalidad de documentos exigidos en el referido pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 27 de septiembre de 1967.—El Alcalde Presidente.—6.298-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra de alcantarillado de la calle Angel Guimerá, de esta villa.

Se saca a concurso-subasta la obra de alcantarillado de la calle Angel Guimerá, de esta villa, bajo el tipo de pesetas quinientas treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato, o de la notificación de adjudicación, y terminarse en el plazo de tres meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas, también hábiles, de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las pliegos de referencias se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de alcantarillado de la calle de Angel Guimerá, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras), y, además, se compromete a abopar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 19 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampedro.—7.367-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del mercado de San Agustín, de esta capital.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada. Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio del corriente año acordó anunciar subasta para las obras de construcción del Mercado de San Agustín, de esta capital, siendo dicho proyecto aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 16 de septiembre último, cuyo pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras de construcción de puestos para la venta en el Mercado de San Agustín, de esta capital, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la cantidad de nueve millones novecientos noventa y nueve

mil novecientos noventa y nueve pesetas con noventa y siete céntimos, crédito que aparece consignado en el oportuno presupuesto.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas totalmente dentro del término de dieciocho meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos, equivalente al dos por ciento por los primeros cinco millones y el uno y medio por ciento por el resto, y la definitiva la del cuatro por ciento por los cinco primeros millones y el tres por ciento de la cantidad que reste con arreglo al importe del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, y en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de puestos para la venta en el Mercado de San Agustín.»

Quinta.—Las pliegos se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de once a trece horas.

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termina su presentación, en el Salón de la Mariana, de este excelentísimo Ayuntamiento, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación Municipal, que pueden ser examinados en el Negociado que anteriormente se invoca.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para la construcción de puestos para la venta en el Mercado de San Agustín, se compromete en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas en la cantidad de (expresar claramente, escrita en letras, la cantidad en pesetas y céntimos); es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 30 de septiembre de 1967.—6.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la alcantarilla de la calle 26 de Enero, tramo comprendido entre calle Santa Eulalia y Aprestadora», de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la al-

cantarilla de la calle 26 de Enero, tramo comprendido entre calle Santa Eulalia y Aprestadora», de esta ciudad, bajo el tipo de un millón trescientas noventa y cinco mil doscientas treinta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos a la baja. La mejora en la licitación se hará de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en los plazos máximos que se señalan en los pliegos de condiciones, a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de veintisiete mil novecientas cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos, a que asciende el dos por ciento de las obras de referencia, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la reconstrucción de la alcantarilla de la calle 26 de Enero, tramo comprendido entre calle Santa Eulalia y Aprestadora».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el concesionario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del Organismo público contratante.

2) Resguardo de garantía provisional.
3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7) Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de

este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado, seis pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección facultativa para su abono con cargo a las partidas números 193 y 198 del presupuesto ordinario vigente.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica de Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las responsabilidades a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de «Reconstrucción de la alcantarilla de la calle 26 de Enero, tramo comprendido entre calle Santa Eulalia y Aprestadora», de esta ciudad, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 29 de septiembre de 1967.—
El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—6.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnou por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza general de esta población.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo último, se convoca

concurso para la concesión del servicio de limpieza general de esta población, con inclusión de la playa de esta localidad, ésta exclusivamente y de un modo fundamental durante los meses de verano, a fin de conseguir las debidas condiciones de estética e higiene necesarias; abarca también la prestación de tal servicio la limpieza general de vías públicas, jardines públicos y poda de arbolado, cloacas suplementarias, reparaciones secundarias por irregularidades de las calles, red de cloacas y acerados, transportes diversos, trabajos sobre instalación del tradicional «entoldado» y en general los que pudieran originarse por celebración de festejos organizados por este Ayuntamiento.

El tipo de licitación se fija en 900.000 pesetas, a la baja, con arreglo a los pliegos de condiciones tanto jurídico-económico-administrativas y técnico-facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El concurso se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que hayan transcurrido veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El contrato que se formalice tendrá una duración de cuatro años, a partir del día en que se formalice el mismo, renovable de año en año, siempre que no se denuncie por alguna de las partes dentro del último trimestre del año en que fine el contrato.

Regirán para este concurso los pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación para el servicio de que se trata y en los que aquéllos no contengan las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Podrán concurrir a dicho concurso todas las personas naturales o jurídicas que reúnan las debidas condiciones de capacidad y compatibilidad.

Las proposiciones se presentarán ante el funcionario encargado del Registro de este Ayuntamiento, y el plazo de presentación se iniciará con la publicación del anuncio que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, de todos los días laborables hábiles, quedando cerrado a las trece horas del último día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos; si éste resultare feriado, quedará prorrogado el plazo hasta las trece horas del primer día hábil siguiente.

Cuantos pretendan tomar parte en el concurso lo harán ajustándose al modelo de proposición transcrito al final, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de servicios municipales diversos.»

Las proposiciones económicas se acompañarán a su vez de los documentos siguientes:

a) Resguardo de depósito o garantía provisional constituida.

b) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastantado por cualquier Letrado ejerciente en este partido judicial, en caso de representación de entidades o de particulares.

c) Declaración por la que el licitador afirme bajo su más estrecha responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina la legislación vigente.

Los licitadores están facultados, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 40-2 del Reglamento de Contratación Municipal, para sugerir en sus proposi-

ciones las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego, pueda concurrir a una mejor realización del servicio de que se trata.

Se acreditará para el cumplimiento de estos fines la entera y constante disposición de un camión apto para carga mínima de mil quinientos a dos mil kilogramos o medios motorizados de transporte similar.

Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contengan, serán rechazadas las que no se ajusten a lo prevenido y las que expresen un precio superior al fijado para la concesión de los servicios. Admitidas las demás que hubiere, se dará por terminado el acto, sin efectuar adjudicación provisional, y las proposiciones, con los documentos acompañantes, serán informadas por la Comisión correspondiente, versando el mismo sobre la conveniencia de la adjudicación del servicio o servicios a uno u otro de los concursantes, atendiendo al conjunto de circunstancias que concurren en los mismos, pudiendo apreciar entre ellas la de ser el concursante vecino y residente en esta localidad, así como haber desempeñado anteriormente y de un modo satisfactorio servicios de esta índole.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso, pudiendo, en caso necesario, adjudicar el mismo al concursante que estime más conveniente, sin atender exclusivamente al tipo económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 del tipo de adjudicación definitiva, debiéndola constituir el adjudicatario dentro de los diez días hábiles siguientes, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El que resultare adjudicatario deberá formalizar con los obreros que hayan de ocupar dichos servicios el contrato prevenido en la legislación vigente, debiéndose comenzar los mismos a partir de la fecha del contrato definitivo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, viene enterado del pliego de condiciones del concurso convocado para adjudicación del servicio que en el mismo se detalla, se compromete, con sujeción a los mencionados pliegos a realizar tales servicios generales de limpieza por la cantidad de (en letra y números). Asimismo se compromete a cumplir, respecto al personal que utilice, la legislación laboral vigente en cada momento y en especial la Reglamentación Nacional de Trabajo de la de su clase, así como la dictada sobre Mutualidades, Montepíos, previsión y Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento de esta villa la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto a tales obligaciones. De igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Modelo de declaración

El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de referencia.

(Fecha y firma del proponente.)

Masnou, 2 de octubre de 1967.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar.—6.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Teniente Torres, Baños y Parejo.

De conformidad con los pliegos de condiciones y de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la contrata de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Obras de urbanización de las calles Teniente Torres, Baños y Parejo.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la firma del contrato.

Importe de la subasta: A la baja y para obras solamente un millón doscientas cincuenta mil quinientas sesenta y ocho pesetas con dieciséis céntimos (1.250.568,16 pesetas).

Garantía provisional: Veinticinco mil once pesetas con treinta y seis céntimos (25.011,36 pesetas).

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días siguientes a la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que últimamente lo publique, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al último de presentación y en el despacho de la Alcaldía.

Proposiciones: Debidamente reintegradas con el resguardo de fianza, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, por su propio derecho (o en representación de don) desea se le adjudique la contrata de obras de urbanización de las calles Teniente Torres, Baños y Parejo en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y ofrece realizarlas por la suma de (la cantidad en letra) pesetas (Fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 30 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Francisco López de Ayala.—6.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los solares que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de los siguientes solares:

Solar número 1.—Situado en la esquina formada por la avenida de Valencia y calle del Pintor Sorolla, de 555 metros cuadrados de superficie, por un millón trescientas ochenta y ocho mil quinientas pesetas, al alza.

Solar número 2.—Situado en la calle Pintor Sorolla, de 478 metros cuadrados de superficie, por novecientas cincuenta y seis mil trescientas cuarenta pesetas, al alza.

Solar número 3.—Situado en la calle del Pintor Sorolla, de 478 metros cuadrados de superficie y 17 centímetros cuadrados, por novecientas cincuenta y seis mil trescientas cuarenta pesetas, al alza.

Solar número 4.—Situado en la esquina formada por el paseo del Rey Don Jaime y calle del Pintor Sorolla, de 609 metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros cuadrados de superficie, por un millón cuatrocientas sesenta y dos mil novecientas veinte pesetas, al alza.

El número asignado a cada solar, todos ellos propiedad de este Ayuntamiento, es el mismo que figura en los respectivos proyectos unidos a este expediente.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, así como los demás documentos del expediente, durante los días laborables y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a doce de la mañana, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o sucursal de esta provincia, en concepto de garantía, la cantidad equivalente al cuatro por ciento del valor del solar o de los solares por los que se licite, de acuerdo con la valoración fijada.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La enajenación objeto de esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones, ofrece por el solar número, que se enajena mediante subasta, la cantidad de pesetas (en letras), obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

Fecha (en letra) y firma del proponente.

Oliva, 11 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—7.380-C.

Resolución del Ayuntamiento de Picasent (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones (cuatro en planta baja y cuatro en planta de piso).

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la construcción de un Grupo escolar de ocho secciones (cuatro en planta baja y cuatro en planta de piso), adaptado al proyecto tipo E-R-38 al solar de propiedad de este Ayuntamiento, sito en la avenida del Sur, de esta población, así como el cierre del solar.

Tipo de licitación.—Dos millones trescientas treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesetas treinta y siete céntimos (2.331.678,37 pesetas) a la baja.

Plazo de presentación de proposiciones. Diez días hábiles, contados al siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber hecho uso la Corporación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional.—Veintitrés mil novecientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y un céntimo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado precepto.

Garantía definitiva.—El dos por ciento del importe total de la adjudicación.

Proposiciones.—Con arreglo al modelo, reintegradas con timbre del Estado de

seis pesetas y tasa municipal de cincuenta pesetas, en sobre cerrado, que además de la proposición deberá contener resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos por el Reglamento.

Forma de pago.—Por certificaciones de obras hasta agotar la partida correspondiente que figura en el presupuesto extraordinario como de aportación municipal; el resto, hasta la totalidad del importe de la adjudicación, con cargo a la aportación del Estado, una vez recibida de la Junta Provincial de Construcciones Escolares su subvención, sin que pueda suspenderse la ejecución de las obras, sea cualquiera el tiempo en que la Junta Provincial abone al Ayuntamiento la subvención concedida.

Apertura de plicas.—El siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia de la Corporación.

Adjudicación definitiva.—Antes de transcurrir noventa días, contados a partir de la fecha de apertura de plicas.

Plazo para la ejecución de las obras.—El de nueve meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación y constitución de la garantía definitiva.

Gastos.—Todos los que pudieran ocasionarse; tales son reintegros, notariales, publicaciones, derechos reales, etc., de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones de la presente subasta quedan insertas en el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta, y que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el último día antes de la apertura de plicas, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la construcción de un Grupo escolar de ocho secciones (cuatro en planta baja y cuatro en planta de piso) y cierre del solar, ofrece la cantidad de pesetas (en letras) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicada esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Picasent, octubre de 1967.—El Alcalde, Francisco Tronchoni.—6.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo movido a tracción mecánica.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 230, del día 26 de septiembre actual, se convoca concurso para la adquisición de un vehículo movido a tracción mecánica, con destino a la brigada municipal de obras para transporte de tierras, piedras y materiales, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo base: 255.000 pesetas.

Plazo de entrega del vehículo: Máximo de un mes.

Fianza provisional: 5.100 pesetas.

Fianza definitiva: 10.200 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal hasta las trece horas en que finalice el plazo de veintidós días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En la Casa Consistorial el día siguiente hábil del en que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría para su examen.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso para contratar la adquisición de un vehículo movido a tracción mecánica con destino a la brigada municipal de obras para el servicio de transporte de tierras, piedras y materiales, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de dicho vehículo, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Santa Coloma de Gramanet, 29 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Antonio Romero.—6.248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para tratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento parcial de pavimentación de la calle Felipe II.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento parcial de pavimentación de la calle Felipe II, cuyo presupuesto asciende a 949.888,04 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual, para conocimiento de los licitadores, estará de manifiesto en la Sección 3.ª de la Secretaría municipal (Pabellón Real de la Plaza de América), verificándose la subasta en la forma reglamentaria.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 23.747,20 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, en valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 47.494,40 pesetas.

Se hace constar que transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación en la materia, no se ha presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento parcial de pavimentación de la calle Felipe II, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expe-

diente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de maderas que se mencionan.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convocan subastas para los aprovechamientos de maderas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1967-68, que a continuación se describen:

Aprovechamiento de maderas, lote primero: 8.230 pinos, con un volumen provisional de 1.992 metros cúbicos de madera y 398 estéreos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del 23 por 100, por el precio de tasación de 697.200 pesetas y precio índice de 871.500 pesetas.

Aprovechamiento de maderas, lote segundo: 9.407 pinos, con un volumen provisional de 2.549 metros cúbicos de madera y 510 estéreos de leña de copa, con una pérdida por descortezamiento del 28 por 100, por el precio de tasación de 892.150 pesetas y precio índice de 1.115.187,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad, poder notarial bastanteadado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

2.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

Para poder tomar parte en las subastas habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, las siguientes cantidades: Subasta para el lote primero, 20.000 pesetas; subasta para el lote segundo, 25.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus sucursales se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 10 por 100 del importe total del remate y presentar la carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en arcas municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma, y que se hallen dentro del ámbito de esta provincia, o bien en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a las citadas subastas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas, lote, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (expresarla claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 22 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—7.400-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de obras de derribo del espigón sito en la playa Compostela.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de derribo del espigón sito en la playa Compostela.

Tipo: 387.056,66 pesetas a la baja. Plazo: Seis meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Certificaciones Director de obras e informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.611,69 pesetas; definitiva, el seis por ciento del total de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, calle de, documento nacional de identidad número, enterado del expediente relativo a subasta de obras de derribo del espigón sito en la playa Compostela, de Villagarcía de Arosa, aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra). Fecha y firma.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presentación plicas: En dicha Secretaría, desde las diez hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía en la Consistorial al segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde.—6.257-A.

Resolución del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona por la que se anuncia concurso de las instalaciones industriales de calefacción para las obras en construcción del edificio para los Servicios Municipales de Pompas Fúnebres.

Se anuncia concurso con reducción de plazos a la mitad de las instalaciones industriales de calefacción para las obras en construcción del edificio para los Servicios Municipales de Pompas Fúnebres, bajo el tipo de tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos pesetas con veinte céntimos (3.449.332,20), según proyecto que está de manifiesto en las oficinas del Servicio, calle Campo Sagrado, número 24.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 68.986,64 pesetas. La definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de tres pesetas por el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y reintegradas con sello municipal de 412 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plazo que han de regir el concurso de las instalaciones industriales de calefacción del edificio para los Servicios de Pompas Fúnebres en las calles de Almogávares, Juan de Austria, Sancho de Avila y avenida de la Meridiana, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de, en el mencionado Servicio de Pompas Fúnebres, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la sala del Consejo, bajo la presidencia del Presidente del Consejo de Administración, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de octubre de 1967.—Cristóbal Torra Casals.—3.199-2.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de marzo de 1966 se publica por una sola vez el siguiente expediente, en tramitación ante este Juzgado, y de cuyo titular se carece de noticias por causa de fallecimiento o de ignorado paradero

Cont. número 2.348.—Objeto 10.241, sección 1.ª, grupo 1.º.—Titular: Doña Guadalupe Jiménez Ocaña.—Último domicilio: Francisco Eximenis, 6. Cabañal (Valencia).

Las personas interesadas en el mismo o sus causahabientes deberán presentarse en las oficinas del Juzgado Gubernativo de la Plaza de Madrid, calle de Marqués de Cubas, número, 1, piso tercero, en

las horas de la mañana y durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al efecto de cumplimentar la última notificación pendiente o alegar lo que estime conveniente en defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá como desestimiento tácito de los posibles interesados, con las mismas consecuencias que si fuese expreso y sin perjuicio de la caducidad de la reclamación, con adjudicación en ambos casos de los bienes correspondientes al Estado.

Madrid, 6 de octubre de 1967.—El Juez gubernativo, Raimundo de Miguel.—El Secretario, Vicente Martín.—4.608-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de aplicación al Tesoro del depósito número 6 de entrada y 32.283 de registro, constituido por «Esta-

blecimientos Hoteleros, S. A.» por un importe de 28.612,45 pesetas, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, y no habiéndose presentado el resguardo del mismo, según lo prevenido en la Real Orden de 8 de octubre de 1885 y el artículo 42 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial, quedando anulado dicho resguardo y procediendo a expedir la oportuna certificación para su ingreso en el Tesoro.

Málaga, 30 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—4.597-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se pone en conocimiento de quienes resulten ser propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Simca, matrícula 828-CL-50, expediente 139/67.